



# PROSPECTO



INS Fondo de Inversión  
Financiero Abierto  
de Crecimiento  
No Diversificado Colones



Tel.: 2284-8100  
[inssafi@insinversiones.com](mailto:inssafi@insinversiones.com)

GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Salud | Museo del Jade | Bomberos

[www.insinversiones.com](http://www.insinversiones.com)



## **PROSPECTO**

### **INS Fondo de Inversión Financiero Abierto de Crecimiento No Diversificado Colones**

### **INS INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S. A.**

Autorizado para realizar oferta pública por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), mediante resolución SGV-R-2368 de fecha 09 de diciembre del 2010

Fecha actualización del prospecto Septiembre 2024



## **RESPONSABILIDAD SOBRE CONTENIDO DEL PROSPECTO**

El señor Armando Maroto Barrios, con número de identificación: uno- setecientos cincuenta y ocho -ciento cincuenta y cinco, en calidad de Gerente General de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma para este acto, asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas.”

## **NOTAS IMPORTANTES PARA LOS INVERSIONISTAS**

Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normativa.

La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.

Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones.



## ÍNDICE

<b>CAPITULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO .....</b>	<b>5</b>
1.1 Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo .....	5
1.2 Tipo de fondo.....	7
1.3 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo.....	8
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>9</b>
<b>2. POLÍTICA DE INVERSIÓN.....</b>	<b>9</b>
2.1 Políticas de inversión para el fondo .....	9
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>12</b>
<b>3. RIESGOS DEL FONDO.....</b>	<b>12</b>
3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:.....	13
3.2. Administración de riesgos: .....	18
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>21</b>
<b>4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO.....</b>	<b>21</b>
<b>CAPITULO V .....</b>	<b>23</b>
<b>5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES.....</b>	<b>23</b>
<b>6. COMISIONES Y COSTOS.....</b>	<b>26</b>
<b>7. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.....</b>	<b>27</b>
7.1 INFORMACIÓN PERIODICA PARA LOS INVERSIONISTAS .....	27
7.2 REGIMEN FISCAL QUE APLICA AL FONDO .....	28
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y SU GRUPO FINANCIERO .....</b>	<b>29</b>



## CAPITULO I

### 1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

#### 1.1 Descripción del Perfil del Inversionista para el cual está diseñado el fondo

##### a) Horizonte de Inversión

La inversión en el fondo está dirigida a inversionistas físicos y jurídicos con un horizonte de inversión de seis meses como mínimo, por cada aporte al fondo de inversión y que preferiblemente deseen permanecer en el mediano o largo plazo.

Al llegar la fecha focal definida de 6 meses, el inversionista decidirá qué hacer con el dinero invertido y los rendimientos obtenidos.

Lo anterior con el fin de obtener una maduración de su inversión al plazo recomendado.

En caso de que las condiciones del fondo provoquen un rendimiento cero o negativo, no se distribuirán intereses, ni se capitalizarán las disminuciones del valor de participación, a no ser que el cliente lo manifieste expresamente en su solicitud de retiro.

El horizonte de inversión es de mediano a largo plazo y el plazo mínimo recomendado de permanencia es un año.

##### b) Capacidad de soportar pérdidas

Al ser un Fondo de mediano plazo, está dirigido a inversionistas con un perfil de riesgo moderado, es decir, que está dispuesto a asumir pérdidas moderadas en el corto plazo, con la expectativa deseable de obtener un rendimiento superior al de mercado en el mediano y largo plazo.

##### c) Necesidades de Liquidez

Cada inversionista debe considerar sus necesidades de liquidez presentes y futuras, con el objetivo de establecer sus objetivos tanto de rendimientos esperados como de requerimientos de flujo de efectivo.



Este Fondo está dirigido a inversionistas que no tienen necesidades de liquidez en el corto plazo y que pueden organizar sus recursos de acuerdo con la opción de retiros seleccionada al momento de realizar su orden de inversión.

## d) Conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores o en los activos especialidad del fondo

Este Fondo no requiere que el inversionista cuente con amplia experiencia en el mercado de valores, aunque si debe conocer que el Fondo podría enfrentar variaciones en el precio de referencia del valor de su participación y de los flujos de efectivo a recibir, esto será explicado en el presente prospecto. Con el objetivo de evaluar el conocimiento y experiencia previa del mercado de valores o en los activos especialidad del fondo, el inversionista debe completar el documento denominado “Perfil del Inversionista”.

## 1.1 Bis Descripción del Modelo de Negocio del Fondo de Inversión

<b>Modelo de Negocio del Fondo de Inversión</b>	
<b>Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión</b>	<p>Se define como Modelo de Negocio a la clasificación contable de los instrumentos financieros que componen las carteras. El objetivo de la gestión del Fondo de Inversión es generar ganancias de capital a partir de la negociación de activos financieros (compra y venta de títulos valores).</p> <p>Para el caso específico de este Fondo de Inversión, el modelo de negocio implementado para clasificar o gestionar los activos financieros se aplicará mediante las siguientes valoraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Costo Amortizado</u>: el cual se determina cuando los títulos valores que conforman la cartera de inversión, pagan intereses periódicamente y como parte de la estrategia se espera mantenerlos hasta el vencimiento. Bajo este modelo, el valor contable de los activos que componen la cartera no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado y, consecuentemente, dichas</li> </ol>



	<p>variaciones no se reflejarán en el valor de participación del fondo. Por su parte, el método de Costo Amortizado implica el registro de pérdidas esperadas crediticias, por lo que un aumento en el riesgo de crédito de la cartera podría aumentar la estimación de pérdidas esperadas, consecuentemente, afectar el valor de la participación del fondo.</p> <p>Asimismo, se ha definido el Costo Amortizado para su registro contable, como modelo de negocio para las inversiones en operaciones de reporto.</p> <p>2. <u>Valor razonable con cambios en resultados:</u> El valor razonable se refiere a comparar el precio que tenemos registrado de cada título con el precio que establece una tercera compañía dedicada a la observación de precios en el mercado. Los resultados se registran en el estado de resultados y afectan el rendimiento. Es importante mencionar que, el valor contable de los activos que componen la cartera se podría ver afectado por las variaciones en los precios de mercado, consecuentemente, observar un aumento o disminución en el valor de los títulos se reflejarían en el valor de participación del fondo.</p>
--	--

## 1.2 Tipo de fondo

Tipo de Fondo			
<b>Por su naturaleza</b>	Abierto	<b>Por su objetivo</b>	Crecimiento
<b>Por su diversificación</b>	No diversificado	<b>Por el Mercado en que invierte</b>	Local
<b>Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones</b>	Colones costarricenses	<b>Por especialidad de su cartera</b>	No especializado por cartera



### 1.3 Nombre del gestor del fondo, entidad de custodia, agente de pago y calificación de riesgo

<b>Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de riesgo</b>	
<b>Nombre del Gestor del fondo</b>	Msc. Natalia Bonilla Gutiérrez.
<b>Política de retribución al gestor del fondo</b>	La retribución al gestor del fondo se realiza con componentes fijos y no se aplica con cargo al fondo, sino con cargo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
<b>Entidad de Custodia</b>	INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.
<b>Agente de pago</b>	Banco Central de Costa Rica
<b>Calificación de riesgo</b>	<p>Este fondo cuenta con una calificación de riesgo de scr AA3 (CR) perspectiva estable, otorgada por la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A.</p> <p>La calificación scr AA (CR), se otorga a aquellos fondos cuya calidad y diversificación de los activos, del fondo, la capacidad para la generación de flujos, fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno.</p> <p>En relación con el riesgo de mercado la categoría 3 se refiere a fondos con “alta” sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado</p> <p>Perspectiva estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo</p> <p>La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las diferentes categorías.</p> <p>Este Fondo deberá actualizar al menos semestralmente durante su vigencia la calificación de riesgo.</p> <p>La Sociedad calificadora es la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. y la calificación otorgada al Fondo se puede consultar en las oficinas de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de</p>



	<p>Inversión S.A., en la SUGEVAL o en la Calificadora de Riesgo o en sus sitios Web en las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a></li> <li>• <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a></li> <li>• <a href="http://www.scriesgo.com/Qualification">http://www.scriesgo.com/Qualification</a></li> </ul>
Número de cedula como contribuyente	3-110-673613

## CAPITULO II 2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

### 2.1 Políticas de inversión para el fondo

Política de Inversión de activos financieros		
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Colones costarricenses	
Tipos de valores	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo	100% (En casos de iliquidez extrema de manera temporal y extraordinaria)
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	0%
	Participaciones de fondos de inversión	10%
	Productos estructurados	0%
	Valores de procesos de titularización	30%
Países y/o sectores económicos	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión
	Costa Rica	100%
	Sector Financiero	100%



	Sector Privado	100%
	Sector Público	100%
<b>Concentración máxima en un solo emisor</b>	Hasta un 100% para emisores de Sector Público y hasta un 100% para emisores de Sector Privado	

<b>Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedora a plazo</b>	20%	<b>Concentración máxima en valores extranjeros</b>	0%
<b>Concentración máxima en una emisión</b>	100%	<b>Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda</b>	<p>Las emisiones de papel comercial (corto plazo) realizadas por Entidades Financieras Supervisadas por SUGEF no establecemos una calificación mínima y para emisiones de largo plazo que el emisor o la emisión cuente con calificación de riesgo, la mínima exigida será:</p> <p><b>Scr-A Nivel Bueno</b> (Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A)</p> <p><b>A(cri) Bueno</b> (Fitch Ratings Centroamericana S.A.)</p> <p>Los títulos valores de Gobierno y Banco Central de Costa Rica no se pide calificación mínima a los valores de deuda.</p>



<p><b>Otras políticas de inversión</b></p>	<p>Este Fondo podrá invertir hasta en un 100% en títulos o valores de renta fija y/o ajustable.</p> <p>a. El fondo podrá invertir hasta un 100 % de los activos totales en títulos valores con maduración superior a los 360 días.</p> <p>b. El fondo podrá participar como vendedor a plazo en operaciones de recompra con plazo al vencimiento superior a un día hábil. Para este tipo de transacciones se mantendrán los límites de concentración establecidos por emisor. Los títulos valores otorgados en garantía deberán estar denominados en colones costarricenses. Cualquier título valor dentro de los límites que señala la política de inversión, podrá constituir garantía de una operación de recompra en la que el fondo actúe como vendedor a plazo por hasta un 20% de los activos totales</p> <p>El fondo podrá a invertir en títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda, por Banco Central de Costa Rica, Banco Hipotecario de la Vivienda, Bancos del Sistema Bancario Nacional públicos y privados, el Sector de Mutuales, empresas públicas del estado y valores de procesos de titularización.</p> <p>En el caso de que los niveles de calificación de alguna emisión que conforme el fondo se vea reducido en su calificación, el comité de inversiones, en conjunto con la administración establecerá un plazo prudencial de recomposición de la cartera, el cual no deberá superar los tres meses</p> <p>.</p>		
<p><b>Límites especiales para fondos del mercado de dinero</b></p>	<p>No aplica</p>		
<p><b>Nivel máximo de endeudamiento del fondo</b></p>	<p><b>10%</b></p> <p>(Se podrá hasta un 30% en casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado previo aprobación del Superintendente)</p>	<p><b>Moneda de contratación de las deudas del fondo</b></p>	<p>Colones costarricenses</p>

## 2.B DISPOSICIONES OPERATIVAS

<p><b>Política para la administración y control de la liquidez</b></p>	<p>Para la administración de la liquidez en los fondos de Crecimiento, se realiza el cálculo del indicador de liquidez interno con el fin de determinar cuál es la proporción de la cartera de inversiones que se encuentra invertida en títulos de alta liquidez. Para la realización de este</p>
--	--



	<p>cálculo se utiliza como base todas las transacciones realizadas en el mercado bursátil durante los últimos tres meses, y se aplican tres diferentes factores para determinar cuáles son los títulos más líquidos. Se considera la Frecuencia, la Presencia y el Volumen de Negociación, de acuerdo con la siguiente ponderación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Frecuencia de Negociación: Se refiere a la cantidad de contratos que se negociaron por ISIN en el último trimestre. Este factor tiene un peso de 50%.</li><li>2. Volumen: Hace énfasis en la participación de cada ISIN medido por el valor transado en la en el último trimestre. Este factor tiene un peso de 25%.</li><li>3. Presencia: Hace referencia a la cantidad de días durante el trimestre que se presentaron transacciones por un mismo ISIN en el último trimestre. Este factor tiene un peso de 25%.</li></ol> <p>Con estos tres factores se obtiene una nota por Isin y se escoge aquellos que se encuentra en el percentil 90. Posteriormente de los Isines seleccionados como de alta liquidez se compara con la composición de la cartera propia para determinar el porcentaje del portafolio que se considera relativamente líquido.</p>
--	--

## CAPITULO III

### 3. RIESGOS DEL FONDO

#### Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.



### 3.1 Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

Tipos de riesgo	
Tipo	Descripción
<b>Riesgos de tasa de interés y de precio</b>	Una baja en la tasa de interés podría reducir el precio de los valores que conforman la cartera activa del fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por sí solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido si se materializa el retiro del fondo. Por el contrario, ante un aumento de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos podría incrementarse, por lo que aumenta el valor de los activos del fondo y por ende el valor de su participación.
<b>Riesgos de liquidez</b>	El riesgo de liquidez está asociado a que las participaciones del fondo no puedan ser retiradas en el momento en que el inversionista lo desea y tenga que esperar un tiempo para obtener el reembolso, esto por estar sujeto a la posición de liquidez que tenga la cartera del fondo, es decir a la facilidad o no en que los activos del fondo puedan ser convertidos en dinero en efectivo.
<b>Riesgos de crédito o no pago</b>	Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del emisor de hacerle frente a sus obligaciones en un momento dado, es decir, la imposibilidad de cumplir con el pago del principal, intereses o ambos. La inversión se puede ver afectada si las entidades emisoras de los valores en que invierte el fondo incumplen con sus obligaciones o son suspendidas, debido a que se debe proceder a un registro contable establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera que estipula que la pérdida se registra en el momento en que ocurre. De esta manera, se podría ocasionar una disminución en el valor de mercado de los valores que compone la cartera del fondo, reduciendo de esta forma el valor de la participación.
<b>Riesgos cambiarios</b>	Es el riesgo que se define como la probabilidad de tener pérdidas como resultado de fluctuaciones desfavorables e inesperadas en los tipos de cambio. Estas fluctuaciones podrían incidir negativamente en los rendimientos esperados, los flujos de efectivo o la situación patrimonial de los agentes económicos que tienen ingresos, gastos, activos o pasivos en moneda extranjera.
<b>Riesgos de las operaciones de reporto</b>	Como vendedor a plazo (inversionista)  Riesgo de incumplimiento: Si la persona a quien el vendedor a plazo (inversionista) prestó los fondos no cumple con el pago de la operación al fondo de inversión y por lo tanto no pueda recomprar la operación bajo los términos pactados, se realiza el pago de la operación mediante el título en garantía, lo que generaría que a la cartera del fondo de inversión ingrese una



	<p>operación con vencimiento a mediano o largo plazo, aumentando el riesgo de Mercado y el Riesgo de Crédito.</p> <p>Esto podría ocasionar una pérdida al fondo si el valor de mercado de los títulos en garantía es menor al valor pactado en la operación y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.</p> <p>Adicionalmente, en caso de materializarse el riesgo de reporte, existen otros mecanismos posibles para cancelar la operación, los cuales eventualmente podrían implicar pérdidas económicas al fondo de inversión.</p> <p>Como comprador a plazo:</p> <p>Riesgo de precio: Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor origine una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento.</p> <p>Al materializarse la llamada al margen, el Fondo se vería en la obligación de destinar recursos para cumplir con lo solicitado por la Bolsa Nacional de Valores, lo que podría ocasionar pérdidas al fondo por cumplir con lo requerido en la normativa y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.</p> <p>Riesgo de Renovación: Es el riesgo que el comprador a plazo desee renovar la recompra cuando esta venza y no sea posible, eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o se venden los títulos valores dados en garantía en este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título, podría tener que pagar comisiones adicionales y/o eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente, movimientos que podrían ocasionar pérdidas en el portafolio de inversión del Fondo y con ello la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.</p>
<p><b>Riesgos operativos</b></p>	<p>Es el riesgo relacionado con los procesos operativos realizados por la sociedad administradora los cuales, ante la falta de experiencia del personal, desfalcos u omisiones, pueden repercutir de manera negativa en el valor de los activos del fondo. Todas las transacciones financieras deben ser registradas, almacenadas y contabilizadas y debe exigirse, además, la realización de un seguimiento durante su vida hasta que son finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso, y unas normas y procedimientos de administración y control. Cualquier discrepancia o error en estos registros produce la materialización del riesgo operativo. El riesgo operativo también incluye la posibilidad de fraudes y fallas de carácter tecnológico.</p>



<p><b>Riesgos legales</b></p>	<p>Este tipo de riesgos se presenta ante cambios en las leyes y reglamentos que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación o por cambios en la política monetaria del Banco Central de Costa Rica, por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferente a la esperada y también se presenta en el riesgo de procesos judiciales o administrativos actuales o futuros en contra de la sociedad administradora, comprometan la continuidad de su operación, por lo que se deba incurrir en un proceso de sustitución de la sociedad.</p> <p>La materialización de alguno de los eventos como los descritos, podría generar costos extraordinarios para el fondo lo que tiene una incidencia directa en el rendimiento y el valor de participación de los inversionistas.</p>
<p><b>Riesgo de Concentración</b></p>	<p>Es el riesgo de que el fondo invierta mayoritariamente en un sector que experimente dificultades en sus niveles de actividad o en su capacidad para cancelar sus obligaciones. De presentarse esta situación, el fondo tendría dificultades para recuperar sus inversiones e incluso el inversionista podría perder parte de sus ahorros.</p>
<p><b>Riesgo de Concentración por Inversionista</b></p>	<p>Es el riesgo de que un solo o muy pocos inversionistas mantenga una excesiva concentración en el fondo de forma tal, que ante una salida total del o los inversionistas de mayor volumen, el fondo experimente dificultades para cancelar el saldo del retiro e incurra en pérdidas por la venta de títulos valores o el financiamiento autorizado; provocando una disminución en los rendimientos de los clientes que permanecen en el fondo de inversión.</p>
<p><b>Riesgo por des inscripción del fondo de inversión</b></p>	<p>Es el riesgo de que el fondo se deba reinscribir o liquidar por incumplimientos estipulados en la normativa correspondiente o por decisión justificada de la sociedad administradora. En ambos casos se procederá a la liquidación y la venta de la cartera activa del fondo, lo cual podría llevar a que el monto a pagar a los inversionistas, una vez deducidos los pasivos del fondo, sea inferior al monto de la inversión inicial, por lo que el inversionista incurriría en una pérdida.</p>
<p><b>Riesgo sistémico</b></p>	<p>El riesgo sistémico o no diversificable está asociado a la variabilidad de los rendimientos que experimentará el fondo de inversión, como consecuencia de la relación de la cartera del fondo. Los cambios en variables como las tasas de interés del mercado, el régimen cambiario, el régimen tributario, límites de crédito y liquidez del sistema, tasa de inflación, entre otros, pueden generar eventos adversos que incidan en las distintas actividades económicas de ese país, lo cual podría traducirse en cambios en los rendimientos y / o el valor de la participación para los inversionistas.</p>



<p><b>Riesgo por variaciones en la tasa impositiva</b></p>	<p>Es el riesgo que se puede presentar por un incremento en la tasa impositiva que enfrenta el inversionista o los fondos de inversión como resultado de un cambio en la política fiscal establecida por el Gobierno.</p> <p>Variaciones en la tasa impositiva pueden generar eventos adversos que incidan en las distintas actividades económicas del país, lo cual podría traducirse en cambios en los rendimientos y / o el valor de la participación para los inversionistas.</p>
<p><b>Riesgo por mercado</b></p>	<p>Se refiere al efecto de la política fiscal monetaria y cambiaria sobre las variables claves del proceso de inversión como, por ejemplo, la inflación esperada, la devaluación del colón en relación con el dólar estadounidense y las tasas de interés en moneda local, lo cual podría afectar el valor de mercado de los títulos del fondo y reducir el rendimiento de los inversionistas.</p> <p>Otros factores que incrementan el riesgo de mercado son los cambios en la estructura jurídica, social y/ o política del país.</p>
<p><b>Riesgo de reinversión</b></p>	<p>Este riesgo se encuentra asociado a posibles disminuciones en las tasas de interés del mercado en el momento en que el fondo realice las reinversiones de los vencimientos de su cartera activa, lo cual podría afectar de manera negativa los rendimientos del fondo y el valor de la participación. Lo anterior por cuanto las nuevas inversiones deberán realizarse a rendimientos inferiores a los que tenían los títulos que vencían.</p> <p>Adicionalmente existe la posibilidad de que cuando se vaya a realizar una reinversión no se logren colocar los recursos ante la escasez de valores en el mercado.</p>
<p><b>Riesgo por rendimientos variables</b></p>	<p>Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el Fondo de Inversión ni la Sociedad Administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.</p>
<p><b>Riesgo de custodio y administración del efectivo</b></p>	<p>Es el riesgo de que el Fondo enfrente dificultades para recuperar sus activos invertidos en caso de que el custodio sea declarado insolvente, actúe en forma negligente, cometa fraude o enfrente problemas operativos, lo cual podría significar una pérdida para el Fondo y sus inversionistas. Este riesgo se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo.</p>
<p><b>Riesgo de no diversificación</b></p>	<p>Al ser este Fondo no diversificado tiene mayor probabilidad de que ante una situación adversa que afecte alguno de los emisores en que haya invertido su cartera se produzca un resultado desfavorable en el Fondo.</p> <p>Ante el riesgo de materialización de incumplimiento de pago por un emisor u otra situación que genere una pérdida del valor de</p>



	<p>los productos emitidos por el emisor, el Fondo podría presentar pérdidas en el portafolio de inversión, ocasionando la disminución del rendimiento y el Valor de Participación.</p>
<p><b>Riesgo de invertir en participaciones de fondos de inversión</b></p>	<p>Dado que los Fondos de Inversión no garantizan un rendimiento, no se tiene certeza del resultado que se obtendrá. Podría ocurrir que el Fondo de Inversión donde se invierte los recursos, experimente una disminución de valor, y por lo tanto los inversionistas deban enfrentar una pérdida.</p>
<p><b>Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables</b></p>	<p>La aplicación incorrecta de las normas contables puede provocar cambios en el valor de participaciones, los cuales no reflejen el verdadero valor de los activos que componen el fondo, afectando el rendimiento de forma positiva o negativa, lo que obliga a realizar correcciones posteriores.</p>
<p><b>Riesgo de valoración de activos con base en costo amortizado</b></p>	<p>Si un activo es valorado con base en el criterio de costo amortizado, en caso de que sea necesario liquidarlo antes de su vencimiento, su valor de venta puede diferir de su valoración teórica, lo que puede provocar pérdidas al fondo.</p> <p>Este riesgo puede acentuarse en situaciones de reembolso masivo o escenarios de volatilidad en los precios de mercado originados por la liquidación de inversiones.</p>
<p><b>Riesgo de valoración de activos con base en Valor Razonable con Cambios en Resultados</b></p>	<p>Si un activo es valorado con base en el criterio de Valor Razonable con Cambios en Resultados, deberá de ser valorado diariamente a precios de mercado para reflejar su valor real. Este valor podría ser afectado por la oferta y demanda en los mercados en que se negocia el instrumento. El resultado podría ser positivo o negativo e inciden directamente en el rendimiento del fondo.</p>
<p><b>Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro</b></p>	<p>Una incorrecta estimación en el cálculo del valor de deterioro por pérdidas crediticias esperadas podría sobrevalorar o subvalorar el valor de la participación de los instrumentos clasificados a costo amortizado, lo que podría afectar el rendimiento de forma positiva o negativa, requiriendo a realizar correcciones posteriores en el cálculo del valor de participación.</p>
<p><b>Riesgo de Continuidad de Negocio</b></p>	<p>Existe la posibilidad de que las operaciones del fondo y de las industrias en las que opera se vean suspendidas parcial o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo, desastres naturales, emergencias sanitarias, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información, o cualquier otro factor que afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus clientes, lo que podría generar atrasos en la operatividad diaria del fondo, provocando la posibilidad de disminución en el Valor de Participación y la rentabilidad del inversionista.</p>



<b>Riesgo Reputacional o de Imagen</b>	<p>Es aquel riesgo que se produce por posibles situaciones tales como la afectación derivada de rumores, comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, opiniones negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales que afecten la imagen del fondo o de las entidades y actividades relacionadas con sus operaciones. Lo anterior podría generar una salida masiva de clientes, debiéndose tomar decisiones inmediatas por parte de la administración, a fin de liquidar las participaciones de los inversionistas, pudiendo afectar la rentabilidad generada por el fondo.</p>
<b>Riesgo no sistemático o diversificable</b>	<p>Es aquel tipo de riesgo originado por todos aquellos factores propios del emisor. Este tipo de riesgo es calificado como diversificable, ya que puede ser disminuido dentro del mismo mercado local.</p> <p>El emisor por la naturaleza del negocio, solvencia financiera, administración, entre otros, podría enfrentar cambios bruscos en su estructura y resultados financieros, lo que podría provocar la variabilidad en el precio de los valores emitidos por este y con ello un ajuste a la baja en el precio de esos valores, ocasionando pérdidas para el fondo de inversión y por ende para los inversionistas.</p>

### 3.2. Administración de riesgos:

<b>Administración de los riesgos</b>	
<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Medidas para administrar los riesgos</b>
<b>Riesgos de tasa de interés y de precio</b>	<p>El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.</p>
<b>Riesgos de liquidez</b>	<p>El fondo administrará el riesgo de liquidez mediante lo descrito en el apartado "Política para la administración y control de la liquidez".</p>
<b>Riesgos de crédito o no pago</b>	<p>El fondo invertirá en valores del sector público costarricense y sector privado. En el caso de valores del sector privado se revisan periódicamente los estados financieros y los indicadores Camels del emisor privado</p>
<b>Riesgos cambiarios</b>	<p>Este riesgo no se materializará por cuanto el fondo invierte solo en colones.</p>
<b>Riesgos de las operaciones de reporto</b>	<p>La sociedad de fondos ha establecido un modelo para evaluar, en forma periódica, las condiciones de los puestos de bolsa contraparte con las que realiza o suscribe operaciones de reporto.</p>



<b>Riesgos operativos</b>	Se cuenta con procesos de evaluación periódica del riesgo operativo y de autoevaluación de control interno del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), con el objetivo de reducir la exposición a este riesgo.
<b>Riesgos legales</b>	Se cuenta con asesoría legal adecuada para evaluar las exposiciones a este tipo de riesgo y tomar las medidas correctivas.
<b>Riesgo de Concentración</b>	Se revisan mensualmente los estados financieros y los indicadores Camels con el propósito de incorporar cambios en el portafolio ante situaciones que puedan afectar la capacidad de pago del emisor, no obstante, este riesgo es asumido por el fondo, y, por ende, por los inversionistas que invierten en él.
<b>Riesgo de Concentración por Inversionista</b>	El prospecto del fondo no contempla límites respecto a la proporción que pueda pertenecer a un solo inversionista, por lo tanto, INS Inversiones SAFI, monitorea la duración del portafolio versus el plazo promedio de inversionistas con el fin de ajustar el calce de plazos; asimismo contempla una comunicación fluida con los inversionistas para determinar una posible salida del fondo de inversión.
<b>Riesgo por des inscripción del fondo de inversión</b>	Se brinda un seguimiento periódico al cumplimiento de los requerimientos del Ente Supervisor y las condiciones planteadas en el prospecto.
<b>Riesgo sistémico</b>	Este riesgo es difícil gestionar pues está fuera del alcance de control por parte de la Sociedad. No obstante, el Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente los cambios o información referente a aspectos políticos, económicos, sociales y otros, con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de esos eventos.
<b>Riesgo por variaciones en la tasa impositiva.</b>	Si bien este riesgo está fuera de nuestra esfera de control, contamos con una vigilancia permanente de los cambios a la legislación que pueden derivar en una variación a la tasa impositiva a los fondos de inversión, en especial como resultado de un cambio en la Política Fiscal ejercida por el Gobierno.
<b>Riesgo de mercado</b>	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
<b>Riesgo de reinversión</b>	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.



<b>Riesgo por rendimientos variables</b>	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
<b>Riesgo de custodio y administración del efectivo</b>	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio, disponen de información amplia sobre la solvencia del Custodio, su gestión operativa y control interno, lo cual les permite evaluarlo constantemente.
<b>Riesgo de no diversificación</b>	Se verifican periódicamente las condiciones económicas u financieras con el fin de conocer y gestionar riesgos de no diversificación ante situaciones que puedan afectar la capacidad de pago de algún emisor, no obstante, este riesgo es asumido por el fondo, y, por ende, por los inversionistas que invierten en él.
<b>Riesgo de invertir en participaciones de fondos de inversión</b>	El Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente las participaciones de Fondos de Inversión donde se invierte, con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
<b>Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables.</b>	Se realiza un contacto permanente con los departamentos especializados de la Corporación y firmas de auditoría para mantener, en todo momento, la adecuada valoración de los activos que componen las carteras de los fondos.
<b>Riesgo de valoración de activos con base en costo amortizado.</b>	Se evitará, al máximo posible, la venta anticipada de activos que sean valorados según el criterio de costo amortizado, con el fin de evitar diferencias en valoración. Se reserva la posibilidad para casos de retiros masivos no programados y reacciones ante eventos de riesgo sistémico.
<b>Riesgo de valoración de activos con base en Valor Razonable con Cambios en Resultados.</b>	Se evaluarán constantemente las variaciones en las condiciones económicas (tasas, precios, inflación y otros) con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.
<b>Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro.</b>	Se ha establecido una metodología para el cálculo del valor de deterioro por pérdidas crediticias, la cual se encuentra debidamente parametrizada y documentada en los sistemas de información y se revisa periódicamente con el fin de corroborar el buen funcionamiento.
<b>Riesgo de Continuidad de Negocio</b>	INS Inversiones SAFI cuenta con el Plan de Continuidad del Negocio, en donde se ha definido los procesos críticos mediante el Análisis de Impacto de Negocio (BIA, por sus siglas en inglés), asimismo, el Plan cuenta con los protocolos de activación, comunicación, respaldo y medidas necesarias a ejecutar en



	caso de que la continuidad del negocio se interrumpa por motivos externos al control de INS Inversiones.
<b>Riesgo Reputacional o de Imagen</b>	<p>Se ha establecido el Código de Ética Institucional en donde se facilita el conocimiento y la correcta aplicación de los principios éticos en el quehacer diario, con el fin de que todos los colaboradores comprendan el contenido de sus obligaciones y los criterios rigen su comportamiento tanto interno y como en su relación con las personas externas sean físicas o jurídicas.</p> <p>La administración de este riesgo radica en mitigar la eventual pérdida de confianza de los clientes debido a causas reales o ficticias y que puedan provocar una imagen negativa de la institución o del Grupo INS.</p>
<b>Riesgo no sistemático o diversificable</b>	Si bien este riesgo está fuera de nuestra esfera de control, por cuanto esta originado por todos aquellos factores propios del emisor, el Comité de Inversiones y el Gestor de Portafolio evalúan constantemente este riesgo mediante reportes al comité.

## CAPITULO IV

### 4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO

<b>Valores de Participación</b>	
<b>Características</b>	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.
<b>Forma de representación</b>	Anotación en Cuenta
<b>Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones</b>	INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
<b>Valor nominal de la participación</b>	₡100,000.00 (Cien mil colones costarricenses)
<b>Cálculo del valor de la participación</b>	El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del Fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación



	<p>“En el caso de fondos de inversión cerrados, el valor de participación que se obtenga es de referencia. No obstante, este valor aplica en los casos en que proceda el reembolso directo.”</p>
<p><b>Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión</b></p>	<p><b>Valoración a Costo Amortizado</b></p> <p>Para esta categoría de valoración de los instrumentos financieros se calcula una estimación por deterioro de forma diaria.</p> <p>Dicha estimación de pérdidas esperadas crediticias inicia a partir del 1° de enero del 2020.</p> <p>Para los valores registrados bajo la clasificación contable de Costo Amortizado el valor de mercado será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión.</p> <p><b>Valor Razonable con Cambios en Resultados</b></p> <p>La metodología de Valoración a precios de mercado por utilizar para la valoración de la cartera es la desarrollada y calculada diariamente por el Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. (PiP) denominada manual para la valuación de instrumentos Financieros en Costa Rica</p> <p>Esta metodología tiene como característica fundamental reflejar continuamente los ajustes de precio que se originan en el mercado como efecto de la oferta y la demanda de los valores o de la evaluación de los fundamentos del emisor, hecha por los agentes económicos.</p> <p>El inversionista tendrá el derecho de solicitar la copia de la metodología correspondiente vía electrónica o vía física en las oficinas de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. También estará disponible en la SUGEVAL en su sitio.  <a href="https://www.sugeval.fi.cr/participantesyproductos/Paginas/Participantes/OtrosParticipantes.aspx">https://www.sugeval.fi.cr/participantesyproductos/Paginas/Participantes/OtrosParticipantes.aspx</a></p> <p>Así como en la página Web de Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. <a href="http://www.piplatam.com">www.piplatam.com</a></p> <p>Esta metodología conlleva realizar ajustes contables diarios al valor de los activos del Fondo de acuerdo con el comportamiento de los precios de mercado de los valores que conforman el portafolio, lo cual incide directamente en el valor del patrimonio y de la rentabilidad del Fondo.</p>
<p><b>Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo</b></p>	<p>La sociedad administradora llevará a cabo valoraciones diarias del valor del activo neto y de cada participación.</p>



## CAPITULO V

### 5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

<b>Suscripción de participaciones</b>			
<b>Monto mínimo de inversión inicial</b>	Una participación	<b>Monto mínimo de aportes adicionales:</b>	Una participación
<b>Monto mínimo de retiro</b>	Una participación	<b>Saldo mínimo</b>	Una participación
<b>Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos</b>	<p>Para las solicitudes de suscripción (inversión o reinversión), la hora de corte será las 2:00 pm, Las solicitudes de suscripción y reembolso recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas el día hábil siguiente, y aquellas solicitudes de suscripción que habiéndose recibido antes de la hora de corte, pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.</p> <p>Para las solicitudes de retiro o reembolso de las participaciones, la hora será hasta las 4:00 p.m.</p> <p>Las solicitudes recibidas en hora posterior a la indicada se tramitarán como recibidas al día hábil siguiente.</p>		
<b>Trámite de suscripciones y reembolsos</b>	<b>de y</b>	<p>La suscripción de participaciones se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en la cuenta corriente del fondo. El precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior, quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación.</p> <p>Para las redenciones el precio que se utilizará será el que se determine al cierre del día anterior a la fecha de liquidación. El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones en cualquier momento, y deberá demostrar ser la persona(s) autorizada(s) para efectuar transacciones de su cuenta en el fondo.</p> <p>El único medio aceptado para comunicación de suscripciones y reembolsos será mediante nota u oficio firmado por el inversionista o el representante en el caso de inversionistas jurídicos. Esta nota u oficio debe indicar la fecha de la solicitud.</p> <p>Para las redenciones, una vez cumplido el plazo mínimo de permanencia por cada orden de inversión (seis meses por cada orden suscrita), el inversionista podrá solicitar la redención de las inversiones sin comisión de salida. El precio que se utilizará será el que se determine al cierre del</p>	



	día anterior a la fecha de liquidación.
<b>Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos</b>	Oficinas centrales de INS-Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o en página web <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a>
<b>Plazo para el reembolso de las participaciones</b>	<p>El inversionista podrá disponer de su redención entre uno y diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de presentada la solicitud de acuerdo con lo que señala el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (RGSAFI). Se entiende como día hábil los días en los cuales opera el Sistema Bancario Nacional y la Bolsa Nacional de Valores.</p> <p>Para las redenciones que superen el 10% del activo total, podrán ser liquidadas has un plazo máximo de 15 días naturales según el Reglamento General de Sociedades de Fondos de Inversión.</p> <p>En caso de que las solicitudes de reembolso superen el 25% del activo del fondo en una fecha determinada, el plazo para reembolso podrá ser de hasta 30 días naturales.</p> <p>Las solicitudes se atenderán por orden de presentación. Las solicitudes que entren después de la hora de corte son consideradas como del día hábil siguiente y de presentarse una ampliación del plazo de reembolso la prioridad se dará en la regla "primero en tiempo, primero en derecho".</p>
<b>Límites máximos de concentración en un solo inversionista</b>	No existe límite máximo de concentración de un solo inversionista actuando por sí o por persona interpuesta de las participaciones emitidas por el fondo. Se entiende, salvo prueba en contrario, que las operaciones se efectúan por persona interpuesta cuando se realicen por el cónyuge, por los hijos menores de edad del inversionista o por las personas o sociedades que formen parte de su grupo económico.
<b>Lineamientos para suspender la suscripción y reembolso de participaciones</b>	Sin perjuicio de lo indicado en este prospecto y por situaciones de iliquidez el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión señala lo siguiente: "En caso de iliquidez u otras situaciones extraordinarias del mercado, con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Superintendente de oficio o a petición de la sociedad administradora puede suspender en forma temporal la suscripción o el reembolso de las participaciones." El plazo máximo de suspensión es de dos meses contados a partir de la notificación de la autorización para la suspensión. Tanto la aplicación de la restricción como su eliminación serán de aplicación general y por igual a todos los clientes.
<b>Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones</b>	La acreditación del pago se realizará por los medios que la Sociedad haya establecido para estos fines en función de la mayor comodidad para el inversionista. Si el medio de pago de este reembolso tuviera algún costo, podrá ser trasferido al inversionista, en cuyo caso la Sociedad comunicará oportunamente las tarifas aplicables para este tipo de transacciones. Al ser este un Fondo de Inversión abierto, el inversionista únicamente podrá redimir sus participaciones directamente a través de



	<p>INS Inversiones y las entidades comercializadoras autorizadas. Toda inversión que no sea realizada en efectivo o su equivalente, tendrá validez a partir del día hábil siguiente en que el Fondo pueda realizar el cobro del valor depositado. El pago de las redenciones se hará siempre en efectivo.</p> <p>Fecha focal definida para el fondo es de 6 meses contados a partir de cada orden de inversión, luego ciclos de 6 meses.</p> <p>El inversionista cuenta con diez días hábiles para manifestar por medio escrito su deseo de recibir el reembolso de sus participaciones, en caso de que no se manifiesta, se reinvierte nuevamente de manera automática por otros seis meses.</p> <p>El monto mínimo de redención de participaciones es de 1 participación al precio monetario en colones a la fecha del retiro. Sin embargo, si la cantidad solicitada implica que el inversionista mantenga un saldo inferior al mínimo que se establece en este Prospecto, se liquidará totalmente la participación del inversionista.</p> <p>Para el pago del reembolso de solicitudes de retiro anticipado se cuenta con un plazo entre uno y diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de presentada la solicitud antes de la hora de corte de acuerdo con el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (RGSAFI). Las solicitudes que se reciban cualquier día hábil antes de la hora de corte se tendrán como presentadas ese mismo día; para aquellos reembolsos que se reciban posterior a esa hora o que se realicen en día no hábil, se tendrán como presentados hasta el siguiente día hábil. El precio de reembolso será el que se tenga al cierre del día anterior a la fecha que se hará efectivo el pago al cliente.</p> <p>El inversionista podrá solicitar el reembolso parcial o total de las participaciones en cualquier momento, y deberá demostrar ser la(s) persona(s) autorizada(s) para efectuar transacciones de su cuenta en el Fondo. No obstante, tal y como se indicó anteriormente, si el inversionista solicita el reembolso parcial o total de sus participaciones antes de la fecha focal, deberá pagar una comisión por retiro anticipado.</p>
--	--



## 6. COMISIONES Y COSTOS

<b>Comisión de administración y costos que asume el fondo</b>	
<b>Comisión de administración máxima</b>	<p>Para el caso de este fondo la comisión de administración o manejo es de un máximo del 5% anual la cual podrá variar por debajo de este máximo una vez al mes, de ser así se comunicará mediante hecho relevante y se calcula sobre el ACTIVO NETO del fondo. El cálculo y contabilización de esta comisión será en forma diaria y se cobrará en forma trimestral</p>
<b>Costos que asume el fondo de inversión</b>	<p>De acuerdo con lo que señala el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de inversión, el fondo debe revelar todos aquellos costos que tengan relación directa con el mantenimiento y administración de los activos que formen parte de la cartera del fondo, así como la metodología de aplicación. Para este fondo se aplicarán los siguientes gastos con cargo al fondo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales de los valores custodiados.</li> <li>2. Servicios de intermediación y asesoría bursátil.</li> <li>3. Servicios de calificación de los fondos.</li> <li>4. Reproducción de prospectos.</li> <li>5. Gastos necesarios para el adecuado mantenimiento de la cartera de los fondos tales como: servicios bancarios y auditorías.</li> </ol> <p><b><u>Metodología de aplicación</u></b></p> <p>Se podrán cargar estos gastos al fondo de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a- Distribución proporcional entre los fondos administrados y sus carteras.</li> <li>b- Asignación directa al fondo.</li> <li>c- Combinación de ambas.</li> </ol> <p>La Sociedad Administradora comunicará los esquemas aplicados por medio de los estados de cuenta y se incluirá en los boletines trimestrales, los esquemas en cada caso no pueden variarse en periodos menores a un mes.</p> <p>Los costos reales incurridos en cada trimestre se pueden consultar en los informes trimestrales del fondo.</p>



Otras comisiones	
<b>Comisión de entrada</b>	<i>No aplica</i>
<b>Comisión de salida</b>	La comisión por retiro anticipado es del 5% anualizado por el plazo del vencimiento que le reste a cada orden de inversión

## 7. INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS

### 7.1 INFORMACIÓN PERIODICA PARA LOS INVERSIONISTAS

Información periódica que los inversionistas pueden consultar		
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión
<b>Estados de cuenta</b>	“Mensual”	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o página web <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a></li> </ul>
<b>Informes trimestrales</b>	“Trimestral”	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>▪ Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o página web <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a>.</li> </ul>
<b>Hechos relevantes</b>	“Inmediatamente después de su conocimiento”	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>▪ Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión</li> </ul>
<b>Calificación de riesgo</b>	“Semestral”	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>▪ Empresa Calificadora de Riesgos.</li> <li>▪ Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o página web <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a> .</li> </ul>



Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	"Mensual"	<p>*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</p> <p>*Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión</p>
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	"Anual"	<p>*Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).</p> <p>*Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión</p> <p>o página web <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a></p>
Reporte de composición de cartera de los fondos	"Quincenal"	<p>* Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</p> <p>* Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión</p>
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo	"Diario"	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)</li> <li>▪ Oficinas de INS INVERSIONES Sociedad Administradora de Fondos de Inversión o página web <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a></li> </ul>

## 7.2 REGIMEN FISCAL QUE APLICA AL FONDO

Régimen fiscal que le aplica al fondo
<p>"Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019.</p> <p>Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto</p>



en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.”

Los Fondos de Inversión deberán cancelar el Impuesto al Valor Agregado en todos los servicios contratados para el desarrollo de su actividad propia, dichos cargos deberán ser reconocidos contablemente en los resultados del fondo de inversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2019.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO

Información sobre la Sociedad Administradora		
<b>Direcciones</b>	San José, República de Costa Rica. Costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, teléfono: 2284-8100 Fax 2256-6728. Apartado postal:11519-1000 correo electrónico: <a href="mailto:inssafi@insinversiones.com">inssafi@insinversiones.com</a> Página web: <a href="http://www.insinversiones.com">www.insinversiones.com</a>	
<b>Grupo financiero al que pertenece</b>	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	
<b>Principales accionistas</b>	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS = Participación Accionaria del 100%	
<b>Representante legal</b>	Ronald Arnaldo Ortiz Alvarez Annette Arguedas Fallas Armando Maroto Barrios	
Estructura organizacional		
<b>Gerente General</b>	Armando Maroto Barrios	
	<b>Nombre de cada miembro</b>	<b>Cargo</b>
<b>Junta directiva</b>	Ronald Arnaldo Ortiz Alvarez	Presidente
	Annette Arguedas Fallas	Secretario
	Freddy Jimenez Varela	Tesorero
	Marcela Ledezma Céspedes	Vocal



	Allan Marín Roldan	Vocal
	Laura Mora Camacho	Fiscal
<b>Comité de inversión</b>	Armando Maroto Barrios Máster en Administración de Empresas, funge como Gerente General de INS Inversiones SAFI S.A y posee más de 16 años de experiencia en el sector financiero y bursátil.	Presidente
	Alicio Rodríguez Morales Máster en Administración de empresas con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y Máster en Auditoría Financiera Forense de la Universidad Autónoma de Monterrey, funge como Gestor Asuntos RFO de INS Inversiones SAFI S.A. posee más de 20 años de experiencia en temas normativos y regulatorios en el área de Fondos de Inversión.	Secretario
	Ana Isabel Solano Brenes Máster en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y Licenciada en Contaduría Pública y en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica Posee amplia experiencia en el sector financiero bancario.	Miembro Independiente
<b>Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo</b>		
<b>Auditor Externo</b>	KPMG S.A.	
<b>Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales</b>	Asesoría Legal de INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	
<b>Administración de conflicto de intereses</b>		
<b>Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades</b>	<p>La Política para la administración de los conflictos de Interés e incompatibilidades fue aprobada por Junta Directiva.</p> <p>Puede consultarse en las oficinas de INS Inversiones SAFI S.A. ubicadas costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, además puede solicitarse al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:inssafi@insinversiones.com">inssafi@insinversiones.com</a> o en nuestra página Web.</p> <p><a href="https://www.insinversiones.com/WSINSInversionesPublico/archivos/normativa-vigente/POL-AG-002%20ADM%20CONFLIC%20DE%20INTER%20C3%89S%20E%20INCOMP.pdf">https://www.insinversiones.com/WSINSInversionesPublico/archivos/normativa-vigente/POL-AG-002%20ADM%20CONFLIC%20DE%20INTER%20C3%89S%20E%20INCOMP.pdf</a></p>	



	<p>El Grupo INS cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que incluye las Políticas para la administración de los conflictos de interés e incompatibilidades a nivel corporativo</p> <p>El Código de Gobierno Corporativo del Grupo INS puede ser consultado en las oficinas de INS Inversiones SAFI S.A. ubicadas costado norte del Edificio Central Instituto Nacional de Seguros, además puede solicitarse al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:inssafi@insinversiones.com">inssafi@insinversiones.com</a> o en nuestra página Web.</p> <p>Adicionalmente en la página <a href="http://www.ins-cr.com/Gobierno-Corporativo#normativa">www.ins-cr.com/Gobierno-Corporativo#normativa</a>, en la sección de Código de Ética y Conducta del Grupo INS.</p>
--	---